

PROGRAMA DE BECAS DEL **GOBIERNO COREANO* 2019** **ESTUDIOS DE POSGRADO**

***GKS (Global Korea Scholarship)**

Con la finalidad de promover el intercambio académico y cultural entre Perú y Corea, y profundizar los lazos de amistad entre ambos países, el Instituto Nacional para la Educación Internacional de la República de Corea (NIIED) ha asignado, en el marco del Programa de Becas del Gobierno Coreano (GKS)-2019, una beca integral para ciudadanos peruanos interesados en cursar estudios de posgrado en Corea.

FECHA LÍMITE PARA POSTULAR: miércoles 6 de marzo de 2019

***Solo el Pronabec recibirá las carpetas de postulación**

DURACIÓN

- Maestría: 1 año de curso preliminar de idioma (coreano) y 2 años de estudios.
- Doctorado: 1 año de curso preliminar de idioma (coreano) y 3 años de estudios.
- Programa de Investigación: 6 meses (los postulantes deben contar con la invitación de una de las universidades coreanas designadas por el NIIED)

ÁREA DE ESTUDIOS

- Revisar las universidades y programas elegibles en el documento **“APPLICATION GUIDELINES”**.
- Para mayor información sobre las 67 universidades designadas por el NIIED y los programas de estudios, consulte el archivo **"Información de la Universidad"** o en el sitio web de Study In Korea (www.studyinkorea.go.kr).
- Los postulantes deben elegir sus especialidades listadas en el archivo **"Información de la Universidad"**.

VACANTES

- 5 vacantes (vía Embajada)

BENEFICIOS (Información detallada en el documento “APPLICATION GUIDELINES”)

- Pasaje aéreo de ida y vuelta
- Prima de instalación
- Estipendio mensual para gastos de estadía
- Gastos de investigación
- Gastos de formación en idioma coreano
- Gastos de matrícula
- Gastos por impresión de tesis
- Seguro médico durante estadía
- Subsidio por dominio del idioma coreano (TOPIK 5 o 6)
- Subsidio por finalización del grado

REQUISITOS

- **(Nacionalidad)** Tener la nacionalidad peruana y no tener padres con nacionalidad coreana.
- **(Edad)** Ser menor de 40 años al 1 de setiembre de 2019 (haber nacido después del 1 de setiembre de 1979).
- **(Grado de bachiller o título profesional)** Los postulantes a maestría deben contar con el grado de bachiller o título profesional antes del 31 de agosto de 2019.
- **(Grado de bachiller o título profesional y grado de maestro)** Los postulantes a doctorado deben contar con el grado de bachiller o título profesional y grado de maestro antes del 31 de agosto de 2019.
 - En caso que el postulante no presente el documento (grado de bachiller, título o grado de maestro) antes del 31 de agosto de 2019 y no cumpla con el requisito de calificación, se cancelará la beca.
 - Los postulantes que hayan obtenido un bachiller, maestría o un doctorado en Corea NO son elegibles para postular a la beca (con excepción: becarios GKS).
 - Los estudiantes de GKS solo podrán volver a postular a un programa de estudios superiores una sola vez (Licenciatura → Maestría, o Maestría → Doctorado) y deben tener un promedio general de calificaciones equivalente o superior al 90 %.
 - Los postulantes que hayan estudiado anteriormente en una universidad coreana como estudiantes de intercambio o visitantes pueden postular a este programa.
 - Los postulantes que previamente fueron seleccionados como becarios del GKS y se retiraron del programa NO son elegibles para postular.

- **(Promedio)** Los postulantes deben haber mantenido el promedio general de calificaciones (CGPA) equivalente o superior a los siguientes puntajes:

- 2.64 en una escala de 4.0
- 2.80 en una escala de 4.3
- 2.91 en una escala de 4.5
- 3.23 en una escala de 5.0
- Porcentaje de puntuación: 80% o superior (consulte el Apéndice A para la tabla de conversión de GPA)

※GPA: Promedio de calificaciones,

※CGPA: Promedio acumulativo (general) de calificaciones

※Enlace referencial: <http://www.wes.org> , <http://www.foreigncredits.com>

Nota: Los postulantes que coloquen calificaciones falsas, serán descalificados de la convocatoria.

- **(Salud)** Poseer adecuado nivel de salud física y mental que le permita iniciar y concluir sus estudios en Corea.
- **(Preferencias)** Se puede dar preferencia a los postulantes que obtuvieron calificaciones sobresalientes por su competencia en coreano o inglés.
 - Competencia en coreano: TOPIK (Prueba de competencia en coreano)
 - Dominio del inglés: TOEFL, TOEIC o IELTS Academic (No aplica TOEFL ITP)

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN (ARCHIVO WORD)

- Presentar la documentación en fólder manila.
 - Llenar el registro del Pronabec (descárgalos en el botón “Formulario Pronabec”).
 - Llenar debidamente todos los formularios de postulación en inglés. Encuéntralos en el documento “**APPLICATION GUIDELINES**”.
1. Datos personales (Formulario 1).
 2. Ensayo de presentación (Formulario 2).
 3. Plan de estudios (Formulario 3).
 4. Solo para los postulantes al Programa de Investigación (Formulario 4, 6).
 5. Dos (2) cartas de recomendación (Formulario 5). Deben presentar 4 juegos de cada carta de recomendación. Cada una debe estar firmada por el profesor recomendante y debe estar dentro un sobre cerrado.

- Las cartas que no tengan firma o no se entreguen en sobre cerrado serán consideradas inválidas.

6. Carta de invitación oficial de la universidad (Solo para postulantes al programa de investigación)

7. Documento de compromiso (Formulario 7).

8. Auto evaluación médica (Formulario 8). Los postulantes pasarán un examen médico al llegar a Corea. Si se detecta una enfermedad grave, la beca será anulada y la persona deberá volver a su país asumiendo los gastos de regreso.

9. Copia original o copia legalizada por notario público del grado de bachiller o título Profesional (Postulantes a Maestría y Doctorado).

10. Copia original o copia legalizada por notario público del certificado de notas de pregrado (postulantes a maestría y doctorado).

11. Copia original o copia legalizada por notario público del grado de maestría (postulantes a doctorado).

12. Copia original o copia legalizada por notario público del registro de notas de posgrado (postulantes a doctorado).

13~15. Copia original o copia legalizada por notario público del grado de doctor, transcripción de las notas del doctorado, certificado de empleo (SOLO para postulantes al Programa de Investigación).

16. Partida de nacimiento del postulante.

17. Partida de nacimiento de los padres postulante. En caso de no contar con las partidas de nacimiento de los padres, adjuntar copias de la primera página del pasaporte de los padres (donde se visualicen los datos personales).

18~20. Solo para postulantes al Programa de Investigación.

21. Certificado de idioma coreano o examen de TOPIK (OPCIONAL).

22. Certificado de idioma inglés avanzado concluido (de preferencia TOEFL, TOEIC o IELTS - OPCIONAL).

23. Tesis o libros publicados (OPCIONAL).

24. Premios recibidos (OPCIONAL).

AVISO IMPORTANTE

- Los postulantes **DEBEN** revisar detalladamente el documento **“APPLICATION GUIDELINES”**
- Estos documentos deben ordenarse según el documento **“Application Checklist”**.
- Todos los documentos a presentarse deben ser originales. En caso el postulante presente

documentos fotocopiados, estos deben ser certificados ante notario público.

- Se aceptan fotocopias simples para las publicaciones, tesis y premios.
- Los documentos deben ordenarse según el “check list”, el cual se presentará como primera página de los formatos de aplicación. Cada documento debe estar enumerado y etiquetado en la parte superior derecha como en el siguiente ejemplo: “9. Certificado de Bachiller”.
- El Pronabec enviará a la Embajada de Corea las carpetas que cumplan con todos los requisitos. Después de una evaluación, la Embajada invitará a los postulantes escogidos a pasar una entrevista. Luego, la Embajada preseleccionará a seis (6) candidatos y enviará sus carpetas de postulación a NIIED en Corea.
- Se pedirá a los seis (6) candidatos un (1) juego de la carpeta original y tres (3) juegos de fotocopios, los cuales deben ser copias completas de la documentación presentada con traducción simple al inglés.
- Los postulantes que aplican a esta Convocatoria (vía Embajada) deben elegir tres (3) universidades diferentes del archivo "**Información de la Universidad**".

FECHA DE POSTULACIÓN

- Del 12 de febrero al 6 de marzo de 2019.

ENTREGA DE CARPETA DE POSTULACIÓN

- La carpeta de postulación deberá ser presentada con copias simples de los documentos solicitados en la convocatoria adjunta (incluyendo el formulario de solicitud en línea) y los formularios del Pronabec en un folder manila a la oficina del Pronabec, ubicada en Av. Arequipa N.º 1935 Lince, Lima.

***No se devolverán los documentos presentados al Pronabec.**

***De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción u obtención de la beca.**

PROVINCIAS

- Para aquellos postulantes que se encuentran fuera de Lima, podrán presentar su expediente en las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional del Pronabec a nivel nacional. Revisar el directorio en el siguiente link: <https://www.pronabec.gob.pe/descargas/DirectorioRegional-Pronabec.pdf>

MAYOR INFORMACIÓN

Correo: gestion.becas@pronabec.gob.pe con el asunto: **Beca Posgrado Corea**